



26.2.2024

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

Asunto: Petición n.º 0342/2023, presentada por Marina Boscaino, de nacionalidad italiana, en nombre de los *Comitati per il Ritiro di ogni autonomia differenziata, l'unità della Repubblica, l'uguaglianza dei diritti* (Comités para la retirada de cualquier autonomía diferenciada, unidad de la república, igualdad de derechos), firmada por otras diez personas, sobre la supuesta violación por parte de Italia del Reglamento (UE) 2021/241

1. Resumen de la petición

La peticionaria sostiene que la prioridad en la asignación de recursos para reformas y proyectos de inversión pública en el marco de los PNR debería haberse concedido a las regiones y territorios más desfavorecidos. Cree que, si se hubiera tomado esa medida, esas zonas podrían tomar medidas prácticas para reducir las brechas de desarrollo en la aplicación del plan estratégico general, destinado a aliviar el impacto socioeconómico de la COVID-19, allanando el camino para una recuperación económica que mitigue las disparidades existentes y no las amplifique más. La peticionaria considera que, aplicando los criterios establecidos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a la situación en Italia, el porcentaje de recursos asignados a las regiones meridionales de Italia se situaría en torno al 70 % del total, pero el Gobierno italiano ha decidido que solo el 40 % de los recursos, que ascienden a 82 000 millones EUR, se asignen al sur. Añade que, tras la aprobación de la Ley 197/2022 (artículo 1, apartados 791 a 805, de la Ley Presupuestaria), que establece las normas básicas para los servicios, existe un riesgo real de que se penalice aún más a las regiones meridionales y estas se vean privadas de recursos y servicios esenciales. Expresa asimismo su preocupación por el hecho de que, en el marco de las propuestas para la revisión de los PNR, que el Gobierno italiano debería presentar a la Comisión, pueda existir el deseo de desviar nuevos fondos europeos de la asignación del 40 % al sur con el fin de utilizarlos para apoyar a zonas del norte de Italia. Cree que esta situación puede constituir una infracción del Reglamento (UE) 2021/241 y pide a las instituciones de la Unión que emprendan acciones al respecto.

2. Admisibilidad

Admitida a trámite el 29 de junio de 2023. Se pidió a la Comisión que facilitara información (artículo 227, apartado 6, del Reglamento interno).

3. Respuesta de la Comisión, recibida el 26 de febrero de 2024

La Comisión ha evaluado detenidamente el plan italiano de acuerdo con los criterios de evaluación incluidos en el Reglamento sobre el MRR, y considera que el plan se atiene a dichos criterios, y en particular aborda satisfactoriamente los retos de las disparidades territoriales y la cohesión territorial en Italia.

La Comisión desea recordar que la clave de asignación determina el importe máximo de la contribución financiera del MRR que debe asignarse a cada Estado miembro. Esto no implica ninguna obligación por parte del Estado miembro ni de la Comisión de garantizar que una determinada proporción de fondos se atribuya a determinadas regiones. La ayuda financiera no reembolsable en el marco del Mecanismo es una contribución de la Unión puesta directamente a disposición del Estado miembro y no existe ninguna disposición en el Reglamento del MRR que exija la asignación de un porcentaje mínimo a regiones específicas.

En junio de 2021, la Comisión adoptó una evaluación positiva del plan de recuperación y resiliencia de 191 500 millones EUR para Italia, que se desglosan en 68 900 millones EUR en subvenciones y 122 600 millones EUR en préstamos¹. Esta evaluación también ha sido aprobada por el Consejo. Además, en noviembre de 2023, la Comisión emitió una evaluación positiva del plan de recuperación y resiliencia modificado de Italia, que incluye un capítulo sobre REPowerEU. La evaluación de la Comisión ha sido asimismo aprobada por el Consejo. Actualmente, el plan asciende ahora a 194 400 millones EUR (122 600 millones en subvenciones y 71 800 millones en préstamos)². Puede encontrarse información detallada sobre el plan italiano de recuperación y resiliencia, incluida la evaluación de la Comisión, en el sitio web de la Comisión³.

La Comisión ya ha respondido a las peticiones adjuntas n.º 1482/20, 0470/21 y 0515/21 sobre el mismo asunto.

Conclusión

La Comisión ha evaluado detenidamente el plan italiano de acuerdo con los criterios de evaluación incluidos en el Reglamento sobre el MRR, y considera que el plan se atiene a dichos criterios, y en particular que aborda satisfactoriamente los retos de las disparidades territoriales y la cohesión territorial en Italia. Lo mismo sigue siendo válido respecto al plan de recuperación y resiliencia modificado.

¹ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_3126.

² https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_23_6050.

³ https://commission.europa.eu/business-economy-euro/economic-recovery/recovery-and-resilience-facility/country-pages/italys-recovery-and-resilience-plan_en#valutazione-del-piano-di-ripresa-e-resilienza.